

LUNES
17 DE JUNIO DE, 2024
7:00 P.M.



WESTON CITY HALL
17200 ROYAL PALM BOULEVARD
WESTON, FLORIDA

Todas las reuniones de la comisión de la ciudad se llevarán a cabo virtualmente (en línea) y en persona.

Opciones para ver/escuchar esta reunión:

- A. Asistir en persona
- B. Transmisión en vivo en el sitio web de la ciudad de Weston en:
<https://www.westonfl.org/government/city-commission/city-commission-meetings>
- C. Ver el canal de acceso gubernamental en TV: Blue Stream Channel #25, Comcast Xfinity Canal #78 o AT&T Uverse Canal #99 (desplaza el cursor a Weston Government TV).
- D. Conecte con el enlace del evento en vivo vía Cisco Webex:
<https://westonfl.webex.com/westonfl/j.php?MTID=m42c726df202ad4f5f227a404e9b01232>
Reunión/ID del evento: 2316 998 2863
Contraseña: weston (937866 desde el teléfono)
Puede seleccionar usar el audio de su computadora.
- E. Para escuchar la reunión llame al: [1-415-655-0001](tel:1-415-655-0001)
Reunión/ID del evento: 2316 998 2863

PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO EN LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN

Cualquiera que desee dirigirse a la Comisión con respecto a un asunto que aparece en la agenda puede hacerlo.

Para enviar su comentario sobre cualquiera de los temas para "Comentarios públicos":

- Enviar un correo electrónico a publiccomment@westonfl.org
- El correo electrónico debe incluir el nombre del comentarista y el número de artículo (s) de la agenda. Si el comentario no hace referencia a un tema de la agenda, indique: "comentario de la audiencia". Los comentarios deben tener 400 palabras (3 minutos) o menos.
- Los comentarios deben enviarse antes de las **5:00 p.m.** el día de la reunión.

Para participar en los comentarios públicos sobre cualquiera de los puntos de esta agenda:

- Debe participar conectándose a través de la opción (D) anterior, a través del evento Cisco Webex. Como asistente, se le pedirá que registre su nombre y dirección de correo electrónico antes de iniciar sesión. En momentos específicos durante la reunión, podrá "levantar la mano" para notificar al anfitrión de la reunión que desea hablar durante los comentarios públicos ' o sobre cualquier punto del orden del día. Primero debe abrir la lista de "participantes" para ver el icono de "levantar la mano" junto a su nombre en la lista. El ícono de "participante" es uno de los íconos en la parte inferior de la pantalla mientras una reunión está en curso. Para levantar la mano, coloque el cursor sobre su nombre en la lista de participantes y seleccione "levantar la mano". Se colocará un pequeño icono de mano junto a su nombre en la lista de participantes. El anfitrión de la reunión desactivará individualmente el silencio de cada asistente en la cola para hablar. A cada orador se le permitirá hasta 3 minutos. Tenga en cuenta que los asistentes públicos solo tendrán capacidades de audio durante la reunión. La transmisión de video de individuos está reservada para la Comisión y el personal de la ciudad.



AGENDA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL

1. Pase de lista de los participantes
2. Juramento a la bandera
3. Presentaciones
4. Comentarios del público
5. Agenda por consentimiento
 - A. Temas de los Comisionados retirados de la agenda para debatirlos posteriormente
 - B. Aprobación del resto de la Agenda por Consentimiento

CIUDAD DE WESTON

6. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que enmienda el Código de Ordenanzas de la Ciudad, enmienda ciertas Secciones del Título VI, "Emergencias"; y Título VII, "Vehículos Motorizados y Embarcaciones"; para actualizar el Código de la Ciudad; y proporcionando una fecha de entrada en vigencia.

Segunda y última lectura

Páginas 6-59

7. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que enmienda el Código de Ordenanzas de la Ciudad, modificando la Sección 40.03, "Exenciones y Créditos Fiscales Comerciales", para cumplir con la Ley Estatal; y proporcionando una fecha de entrada en vigencia.

Audiencia pública y primera lectura

Páginas 60-65

AGENDA POR CONSENTIMIENTO

CIUDAD DE WESTON, DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE Y DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE

- 8-A. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo Indian Trace, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo Bonaventure, aprobando la Segunda Enmienda al Acuerdo con Signal USA, LLC D / B / A Signal Restoration, como Contratista Principal, para el RFP [Solicitud de Propuestas] No. 2022-03 para Servicios de Restauración y Recuperación por Desastre.

Páginas 66-80

8-B. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo Indian Trace, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo Bonaventure, aprobando la Segunda Enmienda al Acuerdo con First Onsite Property Restoration, como Contratista de Respaldo, para el RFP *[Solicitud de Propuestas]* No. 2022-03 para Servicios de Restauración y Recuperación por Desastre.

Páginas 81-94

8-C. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo Indian Trace, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo Bonaventure, aprobando la Tercera Enmienda al Acuerdo con Witt O'Brien's, LLC, Contratista Principal, para el RFP *[Solicitud de Propuestas]* No. 2021-02 para Servicios de Monitoreo y Gestión de Desastres.

Páginas 95-107

8-D. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo Indian Trace, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo Bonaventure, aprobando la Quinta Enmienda al Acuerdo con el Contratista Principal, DRC Emergency Services, LLC, para el RFP *[Solicitud de Propuestas]* No. 2019-06 para Servicios de Recuperación ante Desastres.

Páginas 108-122

8-E. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo Indian Trace, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo Bonaventure, aprobando la Quinta Enmienda al Acuerdo con el Contratista Secundario de Respaldo, Crowdergulf Joint Venture, Inc., para el RFP *[Solicitud de Propuestas]* No. 2019-06 para Servicios de Recuperación ante Desastres.

Páginas 123-137

8-F. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo Indian Trace, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo Bonaventure, aprobando el Acuerdo de Ayuda Mutua Estatal con el Estado de Florida, División de Manejo de Emergencias, Acuerdo de Ayuda Mutua Estatal.

Páginas 138-165

9. Levantamiento de la sesión

PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO EN LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN

Cualquiera que desee dirigirse a la Comisión con respecto a un asunto que aparece en la Agenda o durante los comentarios de la audiencia debe registrarse con el Administrador de la Ciudad o su designado. Cada individuo debe indicar su nombre y el nombre de la entidad representada (si corresponde) y el tema de la agenda que se abordará antes de concluir la discusión del asunto. Cada persona que se dirija a la Comisión se acercará al atril, dará su nombre y dirección en un tono de voz audible para que conste en acta y, a menos que el Funcionario que preside conceda más tiempo, limitará su intervención a tres (3) minutos. Todas las observaciones se dirigirán a la Comisión como organismo, y no a ningún miembro de la misma. La persona que hable sobre un tema de la agenda limitará sus comentarios a asuntos relevantes al tema. La persona que hable durante los comentarios de la audiencia no abordará ningún tema de la agenda y se le recomienda encarecidamente que se abstenga de hacer declaraciones políticas. Ninguna persona que se dirija a la Comisión podrá atacar personalmente a ningún miembro de la Comisión ni a ningún otro individuo o entidad. A ninguna persona, excepto la Comisión y la persona que tenga la palabra, se le permitirá entrar en una discusión, ya sea directamente o por medio de un miembro de la Comisión, sin el permiso del Funcionario que preside. No se le hará ninguna pregunta a un Comisionado excepto a través del Funcionario que preside.

Cualquier persona que se dirija a la Comisión en nombre de un individuo, corporación o grupo de interés especial para obtener compensación debe revelar esa representación al indicar su nombre, como se describe anteriormente.

De conformidad con los Estatutos de Florida 286.0105, si una persona decide apelar cualquier decisión tomada por el organismo con respecto a cualquier asunto considerado en dicha reunión o audiencia, necesitará un registro de los procedimientos y, para tal fin, podrá necesitar de asegurarse de que se levante un acta literal de las actuaciones, que incluya testimonios y pruebas en los que se va a basar la apelación.

De acuerdo con la Ley de Estadounidenses con Impedimentos y los Estatutos de la Florida, Sección 286.26, las personas que necesiten un acomodo especial para participar en este procedimiento deben comunicarse con la Oficina del Secretario Municipal al (954) 385-2000 por lo menos 48 horas antes de la reunión.